

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PANTALLAS Y VIDRIOS

Para garantizar un correcto proceso de inspección, es indispensable que se tengan en cuenta las variables y/o atributos definidos a continuación:

- a) Dimensiones: Las dimensiones de las pantallas y vidrios se deben inspeccionar de acuerdo a los siguientes criterios:

VARIABLE	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	TOLERANCIA
Largo y ancho	Según dimensiones requeridas en el plano, o las solicitadas en la orden de compra.	+/- 1 mm
Espesor	Según especificación requerida en el plano o la solicitada en la orden de compra.	+/- 0.5 mm
Diámetro de Perforación	Según especificación requerida en el plano.	+/- 1 mm
Posición de la perforación	Según especificación requerida en el plano.	+/- 1 mm

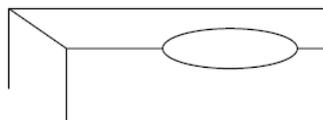
- b) Escalladura: Se aceptan escalladuras entrantes o emergentes sólo si la escalladura está lijada y no debe tener una profundidad o altura mayor a 2 mm y una longitud no mayor a 3 mm (ver imagen). La tolerancia permitida es como máximo 2 escalladuras por cada lado del vidrio completamente lijadas.



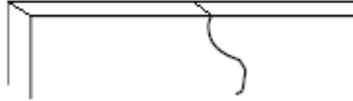
- c) Esquinas entrantes o salientes: No se admiten esquinas salientes. Se admiten esquinas entrantes de no más de 2 mm (ver imagen)



- d) Escalla concoidal: Es la deformación de la superficie del vidrio, causado por un pulido excesivo del material al ser re-trabajado a causa de una escalladura. No se admite ningún tipo de escalla concoidal (ver imagen).



- e) Vidrio Entrado: Es aquella rotura de aspecto brillante que afecta una parte importante del espesor del vidrio y que puede producir la fractura del mismo. No se admite ningún tipo de vidrio entrado.



- f) Nube de puntos: Conjunto de 3 fallas puntuales como mínimo, separadas por no más de 50 mm entre sí. Se pueden aceptar pantallas o vidrios que presenten este defecto en máximo 3 fallas puntuales.
- g) Rayado: No se aceptan vidrios y pantallas que presenten un rayón que supere una longitud de 4mm.